

44-4-2

PERIODO PRESIDENCIAL 002350 ARCHIVO
--

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Los principales problemas de este Ministerio son los siguientes:

1. Definición precisa de las funciones del Ministerio y concentración de sus fuerzas en el desempeño de ellas.

Frente a la imprecisión y dispersión de actividades reinante hasta hora, el Ministerio debería concentrar sus esfuerzos en tres materias fundamentales, que son de su competencia y donde su desempeño presenta dificultades.

Estas tres materias son las siguientes. Primero, regularización y otorgamiento de títulos de dominio. Segundo, administración, adquisición y enajenación de bienes del Estado, lo cual incluye las materias vinculadas con la elaboración del Catastro de los Bienes Raíces del Estado. Tercero, actividades de gestión de nuevos asentamientos humanos (clásicamente conocido como colonización).

Por consiguiente, el Ministerio debería actuar sobre problemas de medio ambiente, a través de la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio, sólo en la medida que esos problemas se relacionen con las tres funciones señaladas.

2. Adecuada coordinación de la elaboración del Catastro de los Bienes Raíces del Estado.

A la fecha, las actividades relacionadas con este catastro están siendo llevadas a cabo al menos por cinco instituciones (Ministerio de Obras Públicas, MIDEPLAN, Ministerio de Vivienda, el SERPLAC de la Región Metropolitana y SECTRA), sin coordinación entre ellas.

Se ha propuesto al Comité Interministerial de Infraestructura la creación de un Grupo de Trabajo para diseñar un Sistema de Catastro de Información Territorial, que apoye la coordinación de todas las instancias involucradas, incluido el Ministerio de Bienes Nacionales.

Es urgente resolver este problema de coordinación, ya que existe un alto riesgo de terminar con una multiplicidad de catastros.

3. Deficiencias en la operación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

La CONAMA enfrenta tres tareas prioritarias, que debe cumplir dentro de los próximos cuatro meses, presentando atrasos sustanciales en todas ellas. Se trata de la elaboración de la agenda legislativa en materias de medio ambiente; de la

confección de la presentación que Chile hará en la próxima conferencia de Río de Janeiro sobre medio ambiente; y de la definición de la política nacional sobre medio ambiente y crecimiento.

Este atraso deriva en medida más que importante de la situación institucional que ha afectado a la CONAMA. Por consiguiente, además de atender a las necesidades de apoyo técnico y de recursos humanos de la Comisión y su Secretaría Técnica y Administrativa, es urgente establecer su independencia del Ministerio de Bienes Nacionales con el fin de resolver su situación institucional.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
(Miles de pesos de 1992)

PRESUPUESTOS INICIALES a)	1990	1992	92/90
GASTOS a) b)	2,433,860	3,474,953	42.8%
GASTOS CORRIENTES	1,420,992	2,271,346	59.8%
Gastos de Operación	956,730	1,228,559	28.4%
(Personal) (a)	(951,290)	(1,193,218)	25.4%
Transferencias y Otros	464,263	1,042,787	124.6%
GASTOS DE CAPITAL	910,944	1,021,591	12.1%
Inversión Real	14,079	49,627	252.5%
Otros	896,865	971,964	8.4%
APORTE FISCAL (a)	101,924	182,016	78.6%
DOTACION MAXIMA VIGENTE (c)	368	389	5.7%

- (a) Incluye efecto anual de los reajustes de remuneraciones de diciembre de 1989 (12%), y de diciembre de 1991 (18%).
- (b) Excluye Servicio de la deuda pública y saldo final de caja.
- (c) Dotaciones máximas de personal fijadas en las respectivas leyes de presupuestos. La dotación efectiva puede resultar inferior durante el año.

METAS MINISTERIALES

1992

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1. Programa de Regularización de Títulos de Dominio

Se dará inicio a la primera etapa del proyecto Masivo de Regularización de Títulos de Dominio en el sector rural del país, a personas de escasos recursos en forma gratuita, con financiamiento del Banco Mundial y que contempla la regularización de 43.500 títulos en 4 años. Para el año 92 la meta es de 3.500 títulos en las regiones V (600), VII (700), VIII (800), IX (400), X (800), XIII (200).

Programa de regularización de 5.000 Títulos de Dominio a través de empresas contratistas supervisadas por las SEREMIS, a personas que puedan solventar los costos del procedimiento en sectores urbanos y rurales.

Programa de Regularización de 4.410 Títulos de Dominio efectuado por las SEREMIS, con financiamiento del F.N.D.R. en sectores urbanos y rurales de las regiones IV, VI, IX, X, XI.

Programa de financiamiento de Proyectos de Regularización de Derechos y Títulos de Dominio de Comunidades Campesinas en la IV Región con fondos del FOSIS que beneficiará a 2.000 familias, comprometiendo el saneamiento de 250.000 hás.

Determinación de las necesidades de regularización de comunidades campesinas en las Regiones III y V con el objeto de programar su regularización a partir de 1993.

2. Programa de Otorgamiento de Títulos de Dominio

Otorgamiento de aproximadamente 5.079 Títulos de Dominio gratuitos de propiedades urbanas y rurales a familias de escasos recursos y aproximadamente 179 transferencias gratuitas de propiedades fiscales a organismos públicos y privados sin fines de lucro.

3. Programa de Enajenación y Regularización de Propiedades Fiscales

Se proyecta enajenar aproximadamente 400 propiedades fiscales, 170 en venta directa y 230 en propuesta pública por un valor total estimado de M\$ 1.836.000.

Preparación de los procedimientos para la regularización de 600 inmuebles de la ex-Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, que en virtud de la ley 18.900 pasarán a dominio fiscal una vez dictado y publicado el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda que apruebe la cuenta respectiva.

4. Implementación de Procedimientos de Devolución de Bienes Confiscados

Implementación de los procedimientos y mecanismos de devolución relacionados con los bienes confiscados en virtud del Decreto Ley N.77 de 1973 y N.1697 de 1977, de acuerdo con los términos del proyecto de ley que sobre la materia se encuentra en tramitación en el H. Congreso.

5. Realización de Programas y Estudios Ambientales

Diseño e implementación de procedimientos técnicos y administrativos que permitan incorporar consideraciones ambientales al proceso de adquisición, disposición y administración del patrimonio fiscal, especialmente en lo referido a la evaluación de los impactos ambientales.

Realización del estudio básico "Diagnóstico Ecológico de Predios Fiscales Rurales", que tiene por objeto disponer de la información básica de los recursos y potencialidades de los predios fiscales rurales con el fines de planificación.

Realización del estudio básico "Plan de Desarrollo Sustentable del Desierto Chileno", cuyo objetivo es formular las bases conceptuales, diseñar los mecanismos institucionales y proponer acciones prioritarias de corto, mediano y largo plazo para un Programa de Desarrollo Sustentable del desierto chileno.

6. Evaluación y Gestión de Asentamientos Humanos Generados en Areas Fiscales a través de Procesos de Colonización

Evaluación y gestión de los asentamientos generados en el proceso de colonización en años pasados en la XI Región, sectores de Melimoyu (31 lotes y 78 parcelas) y Pitipalena (30 lotes), comprometiendo a aproximadamente 50 familias.

Realización de un estudio sobre la viabilidad económica y social de los asentamientos establecidos que apunte a determinar y cuantificar las necesidades principales de asistencia técnica, financiera, de infraestructura, transporte, etc., determinar los organismos estatales o privados que tienen capacidad para apoyar dichas áreas y diseñar un modelo de gestión para que dicho apoyo llegue a quienes lo requieran.

Además contempla el traspaso de la gestión de dichos asentamientos al SEREMI de la XI Región y definiendo las acciones que deben seguir siendo realizadas desde el nivel central.

Seguimiento y evaluación del programa de Asentamiento Poblacional en al Pampa del Tamarugal, I Región, que contempla el desarrollo de unidades agrícolas productivas para el asentamiento de aproximadamente 500 familias, principalmente Aymarás sobre la base de la concesión de uso de 33.500 hás. en favor de la Corporación Agrícola Proyecto Pampa del Tamarugal.

Proyecto de Asentamientos Humanos en el archipiélago de las Guaitecas XI Región. Incluye la definición de las zonas de manejo costero potenciales para la producción; definición de la localización del centro de cultivo piloto; evaluación técnica económica de un proyecto de inversión y la estructuración de un programa de asentamiento piloto en conjunto con la I. Municipalidad de las Guaitecas.

8. Diagnostico y Apoyo a Asentamientos Indígenas en Proceso de Regularización

Estudiar la aplicabilidad de los instrumentos jurídicos del Ministerio para la regularización de los asentamientos indígenas, (D.F.L. N.5 de 1968 y D.L. N. 2695 de 1979, D.L. N.1939 sobre administración de terrenos fiscales) para atenuar conflictos jurídicos que afecten a comunidades indígenas.

Realizar un convenio entre el Ministerio y la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) que contenga el compromiso de actuar en forma conjunta en procesos de regularización.

9. Derogación de las Leyes 18.255 Y 18.254

Derogación de las leyes 18.255 y 18.524 que permitiría recuperar al Ministerio facultades de enajenación y administración de terrenos situados en la faja de los 80 metros de la costa del litoral. Podría contemplarse su tramitación legislativa para comienzos del año 1992 y así facultar el saneamiento jurídico entre las 180 a 220 caletas de pescadores artesanales por regularizar.

10. Modificación del D. L. N. 1.939 de 1977

Modificación del D.L. N.1939 de 1977 sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado. Está actualmente en estudio y el proyecto de ley podría considerarse para el curso del año 1992.

11. Información Catastral de los Bienes del Estado

Proponer un anteproyecto de Ley en discusión interministerial, con el objeto de racionalizar la normativa legal catastral y conceptualizar los vacíos legales existentes.

Formular un Proyecto de Catastro de los Bienes del Estado que se adecúe a las limitantes de financiamiento tanto internas como de la cooperación internacional. Realizar las gestiones necesarias para la obtención de su financiamiento.

**COMISION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

1. Política y legislación ambiental

Completar antecedentes y preparar documentos finales sobre el estado del medio ambiente, política y legislación ambiental. Específicamente se realizarán las siguientes acciones:

- a) Revisión del documento Principios y Objetivos de la Política Nacional de Medio Ambiente.
- b) Diagnóstico de los problemas ambientales con publicación de sus resultados.
- c) Estado actualizado del medio ambiente a nivel nacional y territorial, en especial en aquellas áreas que revisten mayor atención.
- d) Proyecto de Ley de Bases para un Desarrollo Ambiental Sustentable y de Evaluación de Impacto Ambiental. También está considerado incorporar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en los procedimientos de toma de decisión sobre proyectos de inversión como parte de los indicadores de viabilidad de estos proyectos.

2. Desarrollo Institucional

Contribuir a fortalecer la capacidad operativa institucional ambiental del sector público a nivel central, intersectorial y a nivel territorial. Entre las acciones más importantes a desarrollar en esta área está:

- a) Fortalecimiento institucional de la CONAMA, incluyendo las comisiones regionales y provinciales.
- b) Formulación del Proyecto de Desarrollo de Instituciones de Medio Ambiente CONAMA/BIRF. Programa que contiene dos tipos de proyectos:
 - I Componentes Centrales desarrollados e implementados por CONAMA:
 1. Fortalecimiento Institucional.
 2. Preparación y puesta en marcha de un programa de capacitación ambiental para el sector público.

3. Programa de Regulación Ambiental.
4. Preparación y puesta en marcha de un Sistema Nacional de Información Ambiental.
5. Preparación y puesta en marcha del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

II Componentes Sectoriales desarrollados e implementados por los Ministerios sectoriales, como Minería, Agricultura, Economía (tanto en Pesca como Desarrollo Industrial).

3. Coordinación de Entidades Públicas.

- a) Elaboración y puesta en marcha, en conjunto con AGCI, de programa para la cooperación internacional en medio ambiente.
- b) Coordinación de actividades y preparación de la participación de Chile en la Conferencia de Río de Janeiro, a realizarse en Junio de 1992.

4. Apoyo de la Secretaría Técnica y Administrativa a las actividades prioritarias a desarrollarse en instituciones del sector público en las siguientes áreas:

- a) CONAMA en conjunto con MIDEPLAN y el sector correspondiente, conforman la contraparte técnica que evaluará los estudios para elaborar los procedimientos ambientales que deberán cumplir los proyectos de inversión públicos provenientes de los sectores: transporte urbano, transporte marítimo, silvoagropecuario, minero, vivienda y agua potable-alcantarillado. Esto financiado por el crédito BID/MIDEPLAN.
- b) Manejo integrado de cuencas. Preparar y poner en marcha un programa de manejo integrado de cuencas sobre la base de los lineamientos establecidos por el Comité Interministerial respectivo.
- c) Mejoramiento de la calidad de vida en asentamientos humanos. Insertar la temática ambiental en la marcha de programas de desarrollo urbano. (MINVU)
- d) Contaminación del aire, del agua y manejo de residuos sólidos. Apoyar la preparación de propuestas de normas y de programas para corregir y prevenir los problemas prioritarios de contaminación del aire y del agua y mejorar el manejo de los residuos sólidos. (Minería - Salud - Economía)

- e) Manejo de recursos naturales. Apoyar la formulación de políticas y programas de manejo del bosque nativo y de fortalecimiento del desarrollo pesquero. (Agricultura - Subsecretaría de Pesca)

- f) Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana. Contribuir a desarrollar un proceso dinámico y permanente que tienda a desarrollar en las personas, conocimientos, habilidades y valores sobre el medio ambiente y sus problemas, con el fin de corregirlos y prevenirlos. (MINEDUC - SEGEOB).

METAS MINISTERIALES

1991

**PROYECTOS DE LEY,
DECRETOS Y
REGLAMENTOS**

- ▶ **Restitución de bienes confiscados y adquiridos por el Estado**
Derogación de los D.L. 77 de 1973 y D.L. 1697 de 1977, haciendo extensiva su aplicación a las centrales sindicales legalmente constituidas, que hubieren sido objeto de confiscación respecto de sus bienes.
- ▶ **Modificación del D.F.L. Nº 5 de 1967 sobre Comunidades Agrícolas**
Adaptar dicho texto legal a la realidad social y económica actual de las comunidades agrícolas tradicionales, para su protección y asentamiento definitivo.
- ▶ **Derogación de las leyes Nº 18.255 y 18.524**
La derogación de estas leyes permitiría al Ministerio recuperar sus facultades de enajenación y administración de terrenos situados en la faja de los 80 metros del litoral, con consulta a la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional.
- ▶ **Derogación del artículo 15 del D.L. Nº 3.001 de 1979**
Se sustituye el inciso final del artículo 46 del D.L. 1939 de 1977 que dispone que la Dirección, hoy el Ministerio, deberá liquidar los bienes inmuebles hereditarios sin que pueda reservar parte alguna de ellos en el plazo que se señala. La derogación de esta norma permitiría reservar para otras finalidades del Estado, determinados inmuebles adquiridos por herencia sin el imperativo de su enajenación.
- ▶ **Derogación de la Ley Nº 18.872, del D.L. 1113 de 1975 y del D.L. 2569 de 1979**
Estos textos legales han creado un sistema paralelo de adquisición y enajenación del patrimonio fiscal, otorgándole competencia para ello a los representantes de las FF.AA. y Carabineros de Chile. Estas leyes distorsionan el régimen vigente que radica en el Ministerio de Bienes Nacionales esta materia, como se preceptúa en el artículo 1º del D.L. 1939 de 1977.
- ▶ **Modificación del D.L. Nº 1939 de 1977 sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado**
Se adecuará esta normativa a la concepción de un Estado moderno, que permita una óptima y expedita administración de sus bienes.
- ▶ **Modificación D.L. Nº 2695 de 1979 sobre regularización de la posesión y constitución del dominio de la Pequeña Propiedad Raíz**
Proponer algunas modificaciones a esta legislación, principalmente relacionadas con la experiencia de su aplicación a través del Ministerio desde el año 1979.
- ▶ **Ley del Ambiente**
La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Medio Ambiente presentará a dicha Comisión un documento preliminar que contenga los lineamientos y principios de la "Ley General del Ambiente".

REALIZACIONES**U OBRAS****COMPROMETIDAS****▶ Asentamiento Poblacional**

Programa de asentamiento poblacional en la Pampa del Tamarugal que beneficiará a 500 familias campesinas. Uso de 10.000 hectáreas sobre la base de permisos de explotación. Se realizará un programa de cultivos experimentales y se creará una corporación para tales fines.

▶ Programa de regularización de títulos

Programas de saneamiento masivo de títulos de dominio con financiamiento aprobado por el F.N.D.R. en las regiones I, II, IV, VI, VII, IX, X y XI.

Proyecto de saneamiento de títulos de dominio dirigido a sectores de escasos recursos, mediante convenio con el Banco Mundial, para otorgar en un período de 5 años, 100.000 títulos de dominio individuales y 15.000 títulos de comunidades agrícolas. Este proyecto se encuentra en etapa de aprobación respecto de su financiamiento.

▶ Programas de otorgamiento de títulos gratuitos

Entrega de títulos en diferentes regiones del país, de acuerdo a los programas elaborados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales.

▶ Catastro

Efectuar un catastro de los bienes raíces del Estado en la comuna de Santiago. Actualización del Catastro de los Bienes Raíces de propiedad fiscal.

▶ Comisiones Provinciales y regionales de Medio Ambiente

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Medio Ambiente deberá crear y poner en funcionamiento las Comisiones y elaboración de las estrategias de acción territorial y sectorial.

▶ Reglamentación de las evaluaciones de impacto ambiental

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Medio Ambiente deberá diseñar un reglamento básico que detalle los procedimientos que deben seguir los proyectos de inversión en la aplicación de evaluaciones de impacto ambiental.

▶ Actualización y caracterización de los problemas ambientales en Chile

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Medio Ambiente dispondrá la cuantificación de la situación actual de los problemas ambientales en Chile y la definición de indicadores de calidad ambiental.

▶ Elaboración de un proyecto de desarrollo ambientalmente sustentable en Chiloé y Guaitecas

Estudio preinversional para la puesta en valor de terrenos fiscales.

▶ Creación de tres Oficinas Provinciales

Se ubicarán en la V y VIII región. La tercera Oficina, por definir.

MEDIDAS**ADMINISTRATIVAS**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1. Programa de Saneamiento Masivo de Títulos de Dominio

Este programa, dirigido a sectores de escasos recursos, contempla sanear 100.000 títulos de dominio individual en un periodo de cinco años (1992-96) por un monto global de 24 millones de dólares, con financiamiento del Banco Mundial (70%) y del Gobierno de Chile (30%).

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda se dividió el proyecto en dos etapas. La primera abarcará 43.500 títulos saneados, por un monto de MMUS\$ 10, el cual ya fue aprobado por el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN. En la próxima reunión del Banco Mundial con los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Bienes Nacionales, que se llevará a cabo en la primera quincena de octubre se firmaría el convenio definitivo para la primera etapa. Cabe señalar además, la firma de un convenio de colaboración y coordinación con SERNAM, a fin de dar cabida dentro de esta etapa de saneamiento de títulos a la Mujer Jefa de Hogar de escasos recursos.

Se estableció un convenio entre el FOSIS y el Ministerio de Bienes Nacionales denominado "Programa de Regularización de Tierras y Aguas de Comunidades Campesinas" destinado a sanear las comunidades agrícolas de hecho, fundamentalmente en la IV y V Regiones, los cuales comprometen una superficie aproximadamente de 250.000 hás y beneficiarán a más de 3.000 familias.

En lo relativo a Saneamientos con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el año 1991 se pretende llegar a 11.000 títulos (en 1990 se logró sanear más de 9.000 títulos).

2. Elaboración Ley de Medio Ambiente

Para el cumplimiento de esta tarea, la Secretaría Ejecutiva y Administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), conformó un grupo de trabajo para el diseño de una ley marco sobre el Medio Ambiente. Para tal efecto la Secretaría Ejecutiva está elaborando un catastro de la legislación vigente, actualmente en su etapa de revisión final y está además por finalizar un diagnóstico de los problemas ambientales del país.

Durante el mes de Julio se conformó un grupo de trabajo interministerial con la participación de los Ministerios de Salud, Minería, SEGPRES, Agricultura, Bienes Nacionales, Transporte y Telecomunicaciones y Economía con el objetivo de elaborar en un corto plazo, un documento que contenga las bases de una política sobre el medio ambiente.

ANEXO

METAS NIVEL III INFORMADAS POR EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1. *Restitución de bienes confiscados y adquiridos por el Estado*
2. *Modificación del D.F.L. N° 5 de 1967 sobre Comunidades Agrícolas*
3. *Derogación de las leyes N° 18.255 y 18.524*
4. *Derogación del artículo 15° del D.L. N° 3.001 de 1979*
5. *Derogación de la Ley N° 18.872, del D.L. 1113 de 1975 y del D.L. 2569 de 1979*
6. *Modificación del D.L. N° 1939 de 1977 sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado*
7. *Modificación D.L. N° 2695 de 1979 sobre regularización de la posesión y constitución del dominio de la Pequeña Propiedad Raíz*
8. *Programa de Asentamiento Poblacional en la Pampa del Tamarugal*
9. *Programas de otorgamiento de títulos gratuitos*
10. *Catastro de Bienes Raíces del Estado*
11. *Creación de Comisiones Provinciales y regionales de Medio Ambiente*
12. *Actualización y caracterización de los problemas ambientales en Chile*
13. *Elaboración de un proyecto de desarrollo ambientalmente sustentable en Chiloé y Guaitecas*
14. *Creación de la Unidad Ambiental*
15. *Creación de tres Oficinas Provinciales*